

Francia amplía las aperturas de comercios en domingo de 5 a 12

También recorta las tasas que cobran notarios y peritos judiciales

CINCO DÍAS *Madrid*

El Consejo de Ministros presidido por François Hollande aprobó ayer la Ley para el Crecimiento y la Actividad, que persigue la eliminación de trabas administrativas para facilitar la creación de nuevas empresas, la apertura de comercios en domingo y el acceso a profesiones reguladas, especialmente en el sector jurídico.

El punto más polémico se refiere a la liberalización de los horarios comerciales. Francia, tradicionalmente contraria a que los comercios abran en festivos y domingos, verá cómo el Ejecutivo socialista de Hollande amplía de cinco a 12 las aperturas en domingos y autoriza a la creación de zonas turísticas internacionales, en las que se podrán abrir los siete días de la semana. Una decisión que satisface las reivindicaciones de la patronal, pero que soliviantó a los sindicatos.

Las líneas maestras de la liberalización comercial tienen bastantes similitudes con los cambios puestos en marcha por España desde 2012 en materia de libertad comercial. Así, se aprobó ampliar de 8 a 10 el mínimo de festivos de apertura y se elevó de 72 a 90 horas el mínimo semanal.

Asimismo, se estableció un plan para que 14 grandes municipios habilitaran zonas de gran afluencia turística, con libertad absoluta de horarios comerciales. El proyecto, conocido como *ley Macron*, también aboga por

acelerar la venta de activos para reducir la abultada deuda pública, que cerrará este año en el 96,5% del PIB y que podría rozar el 100% del PIB en 2016. El Ejecutivo prevé ingresar hasta 10.000 millones. Buena prueba de ello son los 300 millones obtenidos por la venta de la gestión del aeropuerto de Toulouse y otra cifra importante que saldrá de la privatización de los de Niza y Lyon. El proyecto también

EL TERCER AJUSTE

● **La ley Macron**, cuya tramitación parlamentaria se inicia en enero, es la tercera del paquete reformista de Hollande, tras el pacto de responsabilidad (que prevé un ajuste de 50.000 millones de gasto) y la reducción de 22 a 13 del número de regiones.

apuesta, al igual que la ley española de servicios y colegios profesionales, por la rebaja de las elevadas tasas en determinados colegios profesionales y la eliminación de barreras para el acceso a la profesión.

De este modo, los honorarios que cobran los notarios (uno de los colectivos mejor remunerados, con unos 300.000 euros de ingresos anuales de media), los oficiales de justicia, los peritos tasadores o los administradores judiciales también se verán afectados por medidas similares. En total, serán 13.500 los profesionales afectados.